



Resolución Gerencial General Regional Nº 254-2013-GORE-ICA/GRR

Ica, **16 DIC. 2013**

VISTO, el memorando N° 1610-2013-GORE-ICA-GRDS, la Resolución Gerencial General Regional N° 0249-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 11 de diciembre de 2013 y la Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 15 de noviembre de 2013 expedidas por la Gerencia General Regional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 15 de Noviembre de 2013 la Gerencia General Regional de Ica resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR a los Miembros del Comité de Recepción que tendrá a cargo la recepción de la Transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud San Clemente-Pisco, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Zoila Quijandría Ramos (Presidente); Ing. Nicasio Pillohuaman Flores (Miembro); Ing. Moisés Vásquez Anciana (Miembro); Ing. Eduardo García Mendoza (Miembro).

Que, al expedirse la Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 15 de Noviembre de 2013 se ha incurrido en error material al haberse consignado en el Artículo Primero el Segundo Apellido de uno de los Miembros del Comité de Recepción de la presente resolución "(...) DESIGNAR como Miembro del Comité de Recepción al Ing. Moisés Vásquez Anciana (Miembro) (...)" debiendo ser lo correcto "(...) DESIGNAR como Miembro del Comité de Recepción al Ing. MOISÉS VÁSQUEZ ANICAMA (Miembro); (...)"; por lo que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0249-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 11 de Diciembre de 2013 la Gerencia General Regional de Ica rectifica de oficio el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR, dejando subsistente los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación.

Que, mediante Memorando N° 1610-2013-GORE-ICA-GRDS de fecha 12 de diciembre de 2013 la Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR, en lo que corresponde al segundo miembro Ing. Moisés Vásquez Anicama, el cual ha sido cesado en sus funciones por límite de edad en la DIRESA – ICA, el mismo que será reemplazado por el Director Administrativo de la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco CPC CARLOS JESUS MURGUIA MORON.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica del Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2012-GORE-ICA/PR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 0234-2013-GORE-ICA/GRR de fecha 15 de Noviembre de 2013, en los términos expuestos en el tercer acápite del Considerando de la presente Resolución, DESIGNANDO como segundo miembro del Comité de Recepción, que tendrá a cargo la recepción de la transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud de San Clemente – Pisco, al CPC CARLOS JESUS MURGUIA MORON en lugar del Ing. Moisés Vásquez Anicama; dejando subsistente los demás extremos contenidos en la resolución materia de modificación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**ING. MARIO E. LOPEZ BALDARA
GERENTE GENERAL REGIONAL**

